MAURICIO RUIZ ANGEL

Medellín, Colombia | Teléfono: (+57) 3002590509 | Email: mauricio12febrero1929@gmail.com

INFORMACIÒN ACADEMICA

- **Ingeniería Civil-** Universidad Cooperativa de Colombia.
- **Técnico Laboral por competencias en Avalúos.**
- **Normatividad y procedimientos catastrales" e interrelación catastro, notariado y registro**
- **Curso AutoCAD 40 horas I.T.M**
- **Estudiante de idiomas de la escuela de idiomas de Antioquia**
- **Curso de ArcGIS**
- **Diplomado en gestión catastral para el desarrollo**
- **Catedra urbana: Medellín transformación de una ciudad**

EXPERIENCIA LABORAL

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Alcaldía de San Jerónimo / 19 de enero de 2024 – 31 de agosto de 2026

- Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para conservación, legalización y titulación de predios urbanos del Municipio de San Jerónimo.

Coordinador Gestión Predial

Gobernación de Antioquia / Secretaria de Infraestructura/ 19 de enero de 2024 – 30 de julio de 2026

- Prestación de servicios en Ingeniería Civil para realizar actividades en marco al contrato de mandato N.º 4600018115 de 2025 suscrito entre el Departamento de Antioquia secretaria de Infraestructura física.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Provincia Administrativa de Planificación PAP Minero Agroecológica / Yolombo/ Febrero de 2026 – Julio de 2026

- Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en cuanto a la validación y

verificación de los procesos de conservación catastral relacionados con la aprobación de tramites de segunda, tercera y quinta, procesos del proyecto de gestión catastral en el municipio de Yolombo, en el marco de la ejecución del acuerdo de gestión de características especiales de las actividades catastrales de conservación, suscrito entre la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia, la Provincia Administrativa y de Planificación- PAP- Minero Agroecológica y los municipio de Amalfi, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombo.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Provincia Administrativa de Planificación PAP Cártama / Fredonia /Febrero de 2026 – Julio de 2026

- Prestación de servicios profesionales para la gestión tecnológica del servicio público de catastro en el marco del acuerdo de gestión suscrito entre la Gobernación de Antioquia y la Provincia Administrativa y de Planificación PAP Cártama.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Santa Fe de Antioquia | Junio 2024 – Noviembre 2024

- Ejecución de actividades como editor GIS de conservación catastral en convenio con la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Hatovial S.A.S| Gobernación de Antioquia/ Mayo 2012 – Febrero 2029

- Prestación de servicios Técnicos y apoyo a la Gestión predial para el proyecto de desarrollo vial Aburra Norte.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Itagüí| / Febrero 2012 – Junio 2012

- Prestación de servicios Técnicos y apoyo a la a la gestión para el proceso de actualización y conservación catastral del municipio de Itagüí.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Itagüí| Sinergia Organizacional LTDA / Enero 2011 – Diciembre 2011

- Prestación de servicios Técnicos y coordinador de la gestión predial en el proceso de actualización y conservación catastral del municipio de Itagüí.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Itagüí| Ceneco S.A / Abril 2010 – Diciembre 2010

- Prestación de servicios Técnicos y coordinador de la gestión predial en el proceso de actualización y conservación catastral del municipio de Itagüí.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Bello| INCACIF, PROCATASTRO

- Supervisor de barrido predial de los barrios Villa Linda, Girasoles, París, los Sauces, La Estación, la Pradera, La Esmeralda del municipio de Bello.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Marinilla| TOPOCARTO

- Supervisor de la actualización catastral del municipio de Marinilla.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Barbosa|

- Supervisor de la actualización catastral del municipio de Barbosa.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Remedios|

- Fotolector de la actualización catastral del municipio de Remedios sector Rural.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de La Ceja|

- Fotolector de la actualización catastral del municipio de la Ceja sector Rural.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Amaga|

- Identificador predial de la actualización catastral del municipio Amaga en el sector Urbano.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio del Bajo Cauca|

- Coordinador de la actualización catastral.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Nechi|

- Identificador predial de la actualización catastral del municipio de Nechí en el sector Urbano.

Contratista

Municipio de Nechi|

- Cadenero de Topografía.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Buriticá|

- Fotolector de la formación catastral del municipio de Buriticá.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Amaga| AMUNORTE

- Fotolector de la actualización catastral del municipio de Amaga del sector Rural.

Contratista de Apoyo a la Gestión Catastral

Municipio de Titiribí| AMBACAN

- Fotolector de la actualización catastral del municipio de Titiribí del sector Rural.

REFERENCIAS LABORALES

Nombre	Cargo / Entidad	Teléfono
Alfredo Vásquez	Secretario de Planeación– Municipio de Venecia	310 867 5248
Luis Alfredo Restrepo	Abogado – HATOVIAL S.A.S	311 389 79 38
Byron Arboleda Cano	Director de Predios – DEVIMED	321 777 8747



Mauricio Ruiz Ángel
CC: 15.459.777

Medellín, 07 de septiembre de 2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARTAMA

CERTIFICA

Que, **MAURICIO RUIZ ANGEL,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **15.459.777** firmó y actualmente se encuentra en fase de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales **PS26-040-2026** con la **PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN CARTAMA**, en virtud del contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN	
No. DE CONTRATO	**PS26-040-2026**	
CONTRATANTE	PROVINCIA Y DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIV A CARTAMA NIT. 901212832-1	
CONTRATISTA	MAURICIO RUIZ ANGEL C.C No. 15.459.777	
OBJETO CONTRATADO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN TECNOLOGICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO EN EL MARCO DEL ACUERDO DE GESTION SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN PAP CARTAMA*	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	OCHENTA Y UNO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (81,33 %).	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	
AMPLIACION 01	N.A.	
ADICION 01	N.A.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
16/02/2026	16/02/2026	18/06/2026

El contrato contemplo las siguientes obligaciones:

1. Verificar técnicamente las áreas, linderos y demás condiciones físicas de los predios asociados a las mutaciones catastrales de segunda, tercera y quinta clase, garantizando la coherencia, consistencia y correspondencia de la información física y jurídica registrada.
2. Elaborar y emitir informes técnicos relacionados con los trámites catastrales asignados, con el propósito de sustentar su procedencia, viabilidad y correcta aplicación, como soporte para la adopción de decisiones técnicas y administrativas.
3. Acompañar y respaldar el cierre técnico de los trámites catastrales, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos necesarios para la expedición de los actos administrativos correspondientes y para las actuaciones con efectos registrales.

4. Emitir conceptos técnicos de soporte relacionados con las mutaciones catastrales de segunda, tercera y quinta clase, así como respecto de los demás trámites catastrales que, por su naturaleza, generaran efectos registrales.
5. Atender técnicamente el cien por ciento (100 %) de los trámites catastrales radicados y asignados a través de la plataforma catastral, de conformidad con los procedimientos, lineamientos y flujos de trabajo establecidos por la Gerencia de Catastro.
6. Realizar la revisión técnica, jurídica y económica de las mutaciones catastrales de segunda, tercera y quinta clase, así como efectuar las actividades de edición, conciliación y aprobación de los proyectos de resoluciones administrativas correspondientes.
7. Realizar seguimiento a los radicados que presentaran observaciones o rechazo durante el proceso de conservación catastral, verificando las situaciones identificadas y efectuando las actuaciones técnicas necesarias para su correspondiente trámite.
8. Realizar la verificación de los trámites adelantados por los equipos de prediación, de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada tipo de trámite, contribuyendo a garantizar la trazabilidad, consistencia y calidad de la información catastral.
9. Elaborar memorias técnicas e informes de verificación física de los predios, documentando los resultados de las revisiones efectuadas respecto de áreas, linderos y demás condiciones físicas relevantes para los trámites catastrales.
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que pudieran afectar o poner en riesgo el adecuado desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.
11. Las actividades anteriormente descritas fueron desarrolladas en el marco de los procedimientos de conservación catastral y atención de mutaciones catastrales de segunda, tercera y quinta clase, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

El contrato se encuentra actualmente en fase de terminación, la presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Para mayor información o verificación de la presente certificación, podrá comunicarse a los correos electrónicos p.cartama@gmail.com y auxiliar.p.cartama@gmail.com.

Se expide en Medellín, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ANDRES NARANJO BEDOYA
Director Ejecutivo
Provincia Administrativa y de Planificación Cartama

ACCIÓN	FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO/EMPLEADO/PERFIL	FIRMAS	FECHA
Elaboró	Laura Melissa Moreno Urán	Apoyo Jurídico		04-09-2026
Revisó	Carlos Andrés Naranjo B.	Director Ejecutivo		04-09-2026
Aprobó	Carlos Andrés Naranjo B.	Director Ejecutivo		04-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3578330

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAURICIO RUIZ ANGEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15459777, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0775357 ANT desde el 09 de Mayo de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2025020629.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EQUIDE
Corporación equidad para el desarrollo

Corporación Equidad para el Desarrollo
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
con Licencia de Funcionamiento según Resolución 1090 de 09 de diciembre de 2015
Secretaría de Educación de Rionegro

Resolución de Registro de Programa 0285 de 23 de abril de 2020
Secretaría de Educación de Rionegro

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN Nº 144

En el municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 3:00, del día 01 de agosto de 2020, la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Corporación Equidad para el Desarrollo, llevó a cabo la certificación en la que otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional del **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AVALÚOS** a **MAURICIO RUIZ ANGEL** identificado con cédula de ciudadanía número **15459777**, quién cumplió con los requisitos del Programa y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y demás normas legales.

El acto estuvo presidido por la dirección de la Institución. Actúo como secretario de este acto Institucional, la Representante Legal.

Para constancia, se firma la presente acta por los suscritos Dirección y Representante Legal.

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

BELEN ELENA GUTIERREZ SERNA
CC. 39 450 368 de Rionegro
Dirección

EQUIDE

DELIO ANTONIO CARDONA MONTOYA
CC. 15417616
Secretario General

Resolución 1090 de 2015 Secretaría de Educación
Municipio de Rionegro - Antioquia

CENECO S.A

Nit 900154302-5

CENTRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.

NIT. 900.154.302.5

HACE CONSTAR QUE:

El señor **MAURICIO RUIZ ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.459.777** de Titiribí (Ant.), prestó sus servicios como Técnico en Procesos Catastrales a **CENECO S.A.**, para el proyecto de Conservación y 3ª. Actualización Catastral Urbana y Rural del Municipio de Itagüí, con un Total de **102.669** Predios (**99.913 Urbanos y 2.756 Rurales**), desde el 14 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Diciembre de 2010, devengando unos Honorarios mensuales de Un Millón Quinientos Mil Pesos M/cte. ($1.500.000.oo).

Lo anterior se hace atendiendo la solicitud del interesado a los 09 días del mes de Diciembre de 2011.

Héctor Eliecer Benavides Salazar

Representante Legal

CENECO S.A.

Calle 67 Sur No. 43C – 17 Of. 303 - Sabaneta (Ant.) Tel.: 3782341

Desarrollo VIAL del ABURRÁ NORTE

HATOVIAL S.A.S.
Concesión Desarrollo Vial del Aburrá Norte

Copacabana, 23 de junio de 2015

"HATOVIAL S.A.S."
NIT 811.011.475-4

Que el señor **RUIZ ANGEL MAURICIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.459.777, está vinculado por la empresa HATOVIAL S.A.S con nit 811.011.475-4, mediante un contrato a término fijo desde el 16 de julio de 2012 a la fecha; desempeñándose en el cargo de **APOYO GESTIÓN PREDIAL**; para la ejecución del Proyecto Desarrollo Vial del Aburra Norte - Doble Calzada Solla - Hatillo - Don Matías – Barbosa - Pradera, con una asignación salarial básica mensual de un millón quinientos setenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesos ($1.576.404) y todas las prestaciones de Ley.

Para constancia de lo anterior y a petición del interesado, se firma en Copacabana el veintidós (22) de junio de 2015.

Cordialmente.

Carolina Palacio

CAROLINA PALACIO ARIAS
Asiente Dpto. Gestión Humana

HATOVIAL S.A.S.
Concesión Desarrollo Vial del Aburrá Norte
GESTIÓN HUMANA

Con el apoyo de: INCO

Una obra de:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Concesión Desarrollo Vial del Aburra Norte
Calle 59 # 48-35 Copacabana – Antioquia (km4+500 Autopista norte)
PBX: (57 4) 401-22-77 FAX: (57 4) 401-22-77
www.hatovial.com

Desarrollo VIAL del ABURRÁ NORTE

HATOVIAL S.A.S.
Concesión Desarrollo Vial del Aburrá Norte

Copacabana, 28 de febrero de 2019

HATOVIAL S.A.S
NIT. 811.011.475-4

CERTIFICA

*Que el señor **RUIZ ANGEL MAURICIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.459.777, ha tenido dos contratos por la empresa HATOVIAL S.A.S con nit 811.011.475-4, así: del 16 de julio de 2012 al 30 de junio de 2015; y del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2019; desempeñándose en el cargo de **TECNICO APOYO GESTIÓN CATASTRAL;** cargo que ejerció para la Gerencia de Proyectos Estratégicos de la Secretaria de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.*

Motivo de retiro: Vencimiento de Contrato.

Cordialmente,

SANDRA IDARRAGA CASTAÑO
Coordinadora Gestión Humana

Los aportes a seguridad social se hicieron a las siguientes entidades:

Riesgos Profesionales: ARL Bolivar Caja de Compensación: Comfenalco
Salud: Coomeva EPS Pensión: Porvenir

Elabora
Ana Milena Londoño Agudelo
Profesional Gestión Humana

Institución Universitaria

CENTRO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

CERTIFICA QUE

MAURICIO RUIZ ANGEL

CC 15459777

Asistió y Aprobó el Curso:

Sistemas de Información Geográfica (ARCGIS)

Competencias:

Manejo de ArcCatalog

Manejo de ArcMap

Fundamentos de ArcToolBox

Capacitación con una Intensidad de 32 Horas

SORELLY MORENO CARVAJAL
Director Centro de Extensión Académica

CLARA PATRICIA CESPEDES ROLDÁN
Coordinadora de Área Admisiones y Registro

Medellín, miércoles, 12 de octubre de 2011

Acta Nº 385 de 2011
Educación No Formal

UNIVERSIDAD EAFIT

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

La Alcaldía de Medellín y la Universidad EAFIT

Hacen constar que:

MAURICIO RUIZ ÁNGEL

Asistió a la

CÁTEDRA URBANA: MEDELLÍN TRANSFORMACIÓN DE UNA CIUDAD

Programa académico de 40 horas para la formación ciudadana, en el cual se
Invirtieron los recursos del premio de urbanismo *Lee Kuan Yew 2016.*
Medellín, 2 de diciembre de 2017

JUAN LUIS MEJÍA ARANGO
Rector Universidad EAFIT

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

Cátedra Urbana
MEDELLÍN
transformación
de una ciudad

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®

Confiere certificado de asistencia y participación en el

Diplomado en Gestión Catastral para el Territorio a:

Mauricio Ruiz Ángel

C. C. 15.459.777

Duración: 118 horas

Medellín, diciembre de 2017

Registro 8948

Vigilada Mineducación

Mauricio Morales Saldarriaga
Rector

Johanna Quiroz Gil
Directora Operativa de Extensión

SINERGIA ORGANIZACIONAL LTDA.

NIT. 900.160.036.5

HACE CONSTAR QUE:

El señor **MAURICIO RUIZ ANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.459.777** De Titiribí (Ant.), prestó sus servicios como Coordinador en Procesos Catastrales a **SINERGIA ORGANIZACIONAL LTDA.**, para el proyecto de Conservación Catastral Urbana y Rural del Municipio de Itagüí, para los Predios contratados durante el periodo fiscal 2011, desde el 01 de Enero hasta el 30 de Diciembre, devengando unos honorarios mensuales de Dos Millones Doscientos Mil Pesos M/cte. ($2.200.000.oo).

Lo anterior se hace atendiendo la solicitud del interesado a los 26 días del mes de Enero de 2012

Catalina María Acosta Echavarría
Representante Legal
SINERGIA ORGANIZACIONAL LTDA.